



CONCEPCIÓN, 2 de enero de 2013-

Nº 2 / VISTOS : el Acuerdo Nº 66-40-2012 (Extraord.), de 29 de noviembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal de Concepción para el Año 2013; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Póngase en vigencia el **PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2013**, por las sumas que se indican, conforme a la distribución de Subtítulos e ítem que se adjuntan y que se tienen por incorporados al presente Decreto Alcaldicio.
- 2.- Establécese que el total de Ingresos y de Gastos ascienden a las sumas que se indican:

TOTAL INGRESOS	:	M\$ 17.112.115.-
TOTAL GASTOS	:	M\$ 17.112.115.-
<hr/>		
SUMAS IGUALES		M\$ 17.112.115.-
		<hr/>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO CORTÉS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Intendente de la Región del Bío Bío
- Señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- Señor Director de Presupuestos
- Señor Contralor Regional del Bío Bío
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Archivo

GCM/yr

